
 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<p><b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL</p>	<p><b>Código:</b> FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p><b>Formato:</b> ACTA DE REUNION</p>	
		<p><b>Fecha:</b> 19/12/2014</p>	
		<p><b>Página:</b> 1 de 1</p>	

## ACTA DE REUNION

**FECHA:** Ibagué, 28 de febrero de 2023

**HORA:** hora de inicio 08:00 y finaliza 10:00 horas.

**LUGAR:** Despacho de Hacienda

**ASISTENTES:** José Yezid Barragán Cortés Secretario de Hacienda, Paola Andrea Quintero Orozco Directora de Presupuesto, Luis Gabriel Ricaurte Ospina Director de Tesorería, Willington Sánchez Albarracín Director de Contabilidad.

**AUSENTES:** Ninguno.

**INVITADOS:** No hay invitados.



### ORDEN DEL DIA:

1.- Cierre fiscal y financiero de la vigencia 2022.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:** Siendo las 08:00 horas del 28 de febrero de 2023, El Dr. José Yezid Barragán Cortés Secretario de Hacienda, da inicio a la reunión resaltando la importancia de tener claridad del manejo de los recursos de la Administración para dar cumplimiento con los pagos resultado de las obligaciones adquiridas con el cumplimiento de los requisitos legales y lograr identificar un superávit, con el fin de llevar inversión social y atender las principales necesidades que conlleven al cumplimiento del Plan de Desarrollo "Ibagué Vibra".

La Dirección de Presupuesto allegó mediante memorando 4834 del 10-feb/2023 a la Dirección de Tesorería un informe con los saldos presupuestales a 31 de diciembre de 2022 al igual que la proyección de la Reserva Presupuestal con memorando 2074 del 24-enero/23, información que sirve de insumo a la Dirección de Tesorería para su ejercicio financiero, así mismo, se expidieron las ejecuciones definitivas de ingresos y gastos de 2022 y la Resolución 016 del 20-enero/23 por la cual se constituye la Reserva Presupuestal.

La Dirección de Tesorería certifica que de las cifras "con situación de fondos" remitidas por la Dirección de Presupuesto mediante memorando 4834 del 10 de febrero de 2023 están garantizados \$74.408.962.009 (sin contar con los recursos del crédito desembolsados) para ser incorporados como superávit al presupuesto de la vigencia 2023 y/o garantizar los compromisos a que 31 de diciembre de 2022 fueron asumidos por

 Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389 7	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	<b>Código:</b> FOR-02-PRO-GD-01	
	<b>FORMATO:</b> ACTA DE REUNION	<b>Versión:</b> 01 <b>Fecha:</b> 19/12/2014 <b>Página:</b> 1 de 1	

Acta de reunión 28 de febrero de 2023

2

la Administración Municipal, es decir, que el saldo bancario al cierre de 2022 garantiza: \$111.029.150.718 para la reserva presupuestal, \$3.140.786.751 para las cuentas por pagar y los \$74.408.962.009 mencionados anteriormente como superávit; En total, la disponibilidad en caja asciende para estos conceptos a **\$188.578.899.478** sin contar con los recursos del crédito desembolsados los cuales tienen un trámite diferente toda vez que estos fueron incorporados según las autorizaciones y ejecuciones pendientes de años anteriores; La diferencia entre el valor de los recursos del balance y los extractos bancarios, corresponden a recursos que no son objeto de incorporación al momento de efectuar la presente reunión.

La Dirección de Contabilidad manifiesta que de acuerdo a las certificaciones recibidas por la Dirección de Tesorería para incorporación de recursos al presupuesto de la administración central de la vigencia 2023 por concepto de superávit y de recursos de capital, se ha expedido las siguientes certificaciones.

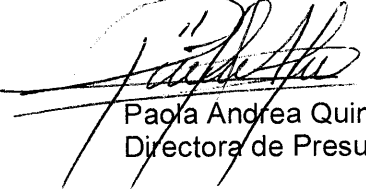
Certificación No. 001 del 27-enero/2023: Por concepto de reserva presupuestal 2023 (vigencia 2022), indicando que según resolución número 016 del 20-enero/23, por medio de la cual se constituyó la reserva presupuestal, donde se relacionan los compromisos autorizados y no pagados a 31 de diciembre de la vigencia 2022, por valor de \$117.789.194.475.

Certificación No. 002 del 31-enero/2023: Por concepto de superávit de recursos del crédito no ejecutados y según lo aprobado en Acuerdos municipales 024/2018, 006/2020, 012/2021 y 011/2022 que corresponde al resultado fiscal del ejercicio corriente de la vigencia 2022, de la ejecución presupuestal de ingresos menos la ejecución de gastos 2022, por valor de \$123.894.212.605.

Certificación No. 003 del 14-febrero/2023: Correspondiente al resultado fiscal de las fuentes de financiación que fueron certificadas por valor de \$16.777.818.697 de las fuentes ICLD, Incentivo por aprovechamiento de residuos sólidos, transporte de hidrocarburos y SGP otros propósitos libre inversión.

  
 José Yezid Barragán Cortés  
 Secretario de Hacienda

  
 Luis Gabriel Ricaurte Ospina  
 Director de Tesorería

  
 Paola Andrea Quintero Orozco  
 Directora de Presupuesto

  
 Willington Sánchez Albarracín  
 Director de Contabilidad

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué